



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA IEQROO/EB/01/2024, CORRESPONDIENTE A LA ENAJENACIÓN DE 330 TELÉFONOS CELULARES BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo, en lo subsecuente "IEQROO", en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente aviso de Privacidad Simplificado, en el que el IEQROO, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtengan a través de los procedimientos de Enajenación de Bienes. Los datos personales que se recaben serán utilizados para el respaldo y verificación de la información contenida en las cédulas y anexos entregados por los participantes en la convocatoria pública y posteriormente con las mismas elaborar los contratos de enajenación respectivos

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: www.ieqroo.org.mx en la sección "Datos Personales".

